

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRÓNICA A
TRAVÉS DEL SEACE)**

NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 206-2024-MPS
-----------------------	-----------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, el [Jr. Colonos Fundadores N° 312 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, Departamento de Junín], a los [(20)] días del mes de [JUNIO] del año [2024], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [10:45] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 027-2024-MPS/GM de fecha 21.05.2024], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [Adjudicación Simplificada N° 022-2024-MPS - Primera Convocatoria], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO CC.PP. LOS ÁNGELES DE EDÉN, CC.PP. SANTA FE DE CAPIRENI, CC.PP. PALOMAR DE LA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN], a fin de continuar con la etapa de ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. GERMAN REGINALDO HUARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística.
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	20393675480
2	ADRIANDINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20481838836
3	CONSTRUCCIONES ALARDI S.A.C.	20488147600
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CRISTINA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528911596
5	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA G-ORTIZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.C.	20528924221
6	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
7	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
8	MINERA VALE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542489627
9	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20542551527
10	LAAM SATIPO S.A.C.	20568914806
11	MAQUINARIA Y MULTISERVICIOS VALVERDE S.A.C.	20573137222
12	CONSTRUCTORA SIBSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20573218222
13	GRUPO BALTODANO J&M C.C. S.A.C.	20600252179
14	SLIDER CONSTRUCCIONES B & P S.A.C.	20600295633
15	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	20600357892
16	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20601059381
17	INVERSIONES A.F.P. Y CONSULTORES S.A.C.	20601533775
18	CCM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20602375715
19	CONSULTORA CONSTRUCTORA RQR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSULTORA CONSTRUCTORA RQR S.A.C.	20604294488
20	CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS C & P E.I.R.L.	20604362955
21	ALESANN CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606908815
22	INVERSIONES CONTRATISTAS & CONSULTORES CRISAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607418421
23	3 TORRES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20610312650

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el calendario del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron de manera electrónica a través del SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SANTA FE	13/06/2024	21:59:26
2	CONSORCIO SANTA FE	13/06/2024	23:07:09
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA G-ORTIZ INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.C.	13/06/2024	19:51:36
4	GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	13/06/2024	20:31:51
5	CONSORCIO CRISTINA	13/06/2024	23:35:57

6 PRORROGA

El comité de selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 60 del Reglamento, cumple con otorgar un plazo máximo de un (01) día hábil al postor CONSORCIO SANTA FE, a fin de que cumpla con subsanar la legalización de firmas de los consorciados del Anexo 5 promesa de consorcio.

Acto seguido, se acuerda prorrogar la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena hasta el día 24/06/2024.

7 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección durante la etapa de admisión de ofertas, solicitó al postor **CONSORCIO SANTA FE** subsanar su oferta dentro del plazo de 01 día hábil, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: CARTA N° 01-2024-MPS/CS
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: EL POSTOR NO CUMPLIO CON SUBSANAR
- Fecha de presentación ante el SEACE mediante el cual el
- Detallar el documento o error que se subsanó:

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO SANTA FE	EL POSTOR NO CUMPLIO CON SUBSANAR LA FALTA DE FIRMAS LEGALIZADAS DE LA PROMESA DE CONSORCIO.
2	CONSORCIO MEFRED	DE REVISADO EL ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA DEL POSTOR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE EL POSTOR CONSIGNO OTRAS CARACTERISTICAS REFERIDAS A LA PARTIDA 02.01.06 DEL PRECIO DE LA OBRA: DICE: 02.01.06 ALCANTARILLA TMC 48" DEBE DECIR: 02.01.06 ALCANTARILLA TMC 60"
3	CONSORCIO CRISTINA	EL POSTOR NO CUMPLE CON ACREDITAR CORRECTAMENTE LA PROMESA DE CONSORCIO RESPECTO A LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LOS CONSORCIADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA DIRECTIVA DE CONSORCIO. POR LO TANTO LA OFERTA DEL POSTOR ES DECLARADO NO ADMITIDA.

9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

La siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SANTA FE	UNICO
2	GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	UNICO

10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

11 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR



10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SANTA FE	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE			100.00
10.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			S/ 84.75
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE			S/ 84.75

12 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIÓN
1	CONSORCIO SANTA FE	105.00
2	GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	89.25
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

13 CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SANTA FE	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				
12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.				

14 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [PRIMER] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	CONSORCIO SANTA FE	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

15 ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN Ing. Civil ALAN GERISMAR CHAVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR			MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN C.P.C GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN								



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-MPS Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO CC.PP. LOS ÁNGELES DE EDÉN, CC.PP. SANTA FE DE CAPIRENI, CC.PP. PALOMAR DE LA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNÍN



ANEXO N° 01 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

"CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 1.10 del capítulo I de las Bases Integradas, el comité de selección realiza la corrección aritmética de la oferta del postor **CONSORCIO SANTA FE**, obteniendo el siguiente resultado S/ 1,462,488.05

Se determina el puntaje económico:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
1	CONSORCIO SANTA FE	S/ 1,462,488.05 (No Incluye I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 1,462,488.05 \times 100}{S/ 1,462,488.05}$	100.00
2	GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	S/ 1,725,735.90 (Incluye I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 1,462,488.05 \times 100}{S/ 1,725,735.90}$	84.75





Municipalidad Provincial
de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-MPS Primera Convocatoria

*CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO
CC.PP. LOS ÁNGELES DE EDÉN, CC.PP. SANTA FE DE CAPIRENI, CC.PP. PALOMAR DE LA, PROVINCIA
DE SATIPO - JUNÍN*



Nota. Se valida la oferta económica del postor **GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.** por haber presentado su oferta al 100% del valor referencial, la cual contiene los mismos metrados, precios unitarios, gastos generales, utilidad del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto.

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIONES

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL	BONIF. MYPE 5%	PUNTAJE + BONIF.	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SANTA FE	S/ 1,462,488.05	100.00	5.00	105.00	1
GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	S/ 1,725,735.90	85.00	4.25	89.25	2





ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-MPS Primera Convocatoria

[CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO
CC.PP. LOS ÁNGELES DE EDÉN, CC.PP. SANTA FE DE CAPIRENI, CC.PP. PALOMAR DE LA, PROVINCIA
DE SATIPO - JUNÍN]



ANEXO N° 02 CUADRO DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9. Calificación de ofertas, establece que: "Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento". Siendo esto así, se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	CONSORCIO SANTA FE	GINNICO INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: (...)		
Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)	ACREDITA CORRECTAMENTE	ACREDITA CORRECTAMENTE
SITUACIÓN	CALIFICA	CALIFICA

